



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2018

IX Legislatura

Número 33

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE JULIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. [Aprobación del acta de la sesión anterior.](#)
- II. [Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto, número 34, de cierre del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Sangonera la Verde, mientras no mejoren sus condiciones, y de reforma legislativa, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 9 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de julio de 2018.....527

II. Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto, número 34, de cierre del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Sangonera la Verde, mientras no mejoren sus condiciones, y de reforma legislativa.

Para defender la iniciativa, interviene:

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....527

La señora [Casalduero Jódar](#), del G.P. Socialista.....528

La señora [Soler Hernández](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....529

En el turno general interviene el señor [Sánchez López](#), del G. P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.....531

Para fijar el texto de la iniciativa interviene:

El señor [Pedreño Cánovas](#).....531

La señora [Casalduero Jódar](#).....531

Para manifestarse sobre la transacción propuesta interviene la señora [Soler Hernández](#).....532

Votación del texto transaccionado de la iniciativa.....532

Se levanta la sesión a las 11 horas y 37 minutos.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Da comienzo la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea con los siguientes puntos del orden del día:

El primero, la [aprobación del acta de la sesión 32, de 3 de julio de 2018](#). Imagino que todos habrán podido visionar el acta. ¿Algún voto en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad el acta número 32.

El siguiente punto, la única moción que viene hoy a debate, es la CCL-5, en concreto la número 34, [estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación de cierre del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Sangonera la Verde, en tanto en cuanto no mejoren sus condiciones, y de reforma legislativa](#), formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.

En el bien entendido que lo que se debate de la moción es el punto número dos, -¿estamos de acuerdo?-, que dice: «La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que inicie un proceso de reforma de la legislación en esta materia, con el fin de reformar el actual modelo para el tratamiento de las personas con expedientes administrativos derivados de la estancia irregular en nuestro país, implantando un nuevo sistema que garantice la dignidad y derechos de estas personas mientras estos procesos se sustancian, así como el establecimiento de las condiciones necesarias para el mejor desempeño de su labor por los profesionales y colectivos que intervengan en el proceso».

Esto es exactamente lo que se va a debatir esta mañana. Estamos todos de acuerdo, ¿no? Vale.

Tienen la palabra los proponentes. ¿Quién empieza de los dos? Podemos, ¿no?

Pues tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidente.

Esta es una moción presentada conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista. Es una moción más amplia, que tenía como centro toda una serie de peticiones en relación al Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Sangonera la Verde, pero dado que se decidió someter solamente a discusión de la moción el punto dos, de impulso legislativo al Gobierno de la nación, voy por tanto a dejar de lado en mi exposición todo lo concerniente al CIE de Sangonera la Verde, que será motivo en su momento de discusión, cuando llegue esta moción. Y me voy a centrar exclusivamente, por tanto, en el punto dos.

La Región de Murcia se ha situado, o la han situado en la frontera sur. Es decir, la llegada de inmigrantes a nuestras costas ha hecho que la Región de Murcia pase a formar parte de la frontera sur y por tanto pase a formar parte de los dispositivos de control de la inmigración procedente sobre todo del continente africano.

Todos los años, y sobre todo el año pasado, en estas fechas justamente, en las fechas de verano, con el buen tiempo, cuando las aguas por tanto están más tranquilas, se incrementa notablemente la llegada de inmigrantes a nuestras costas.

El año pasado, ya en los dos últimos años, hubo un incremento sustancial de esta llegada de inmigrantes a las costas murcianas, y se pusieron de relieve notables insuficiencias en la acogida de las personas migrantes que llegaron a través de pateras al puerto de Cartagena y a otros puntos de la región.

Paradójicamente, y a pesar de las imágenes que los medios de comunicación nos transmiten, la inmigración irregular ha descendido exponencialmente en los últimos años. Es decir, ya no estamos en las situaciones de principios de la década del 2000, o incluso de la década de mediados de 2000, en la que llegaban masivamente inmigrantes irregulares a España y a la Región de Murcia. Teníamos un mercado laboral altamente demandante de un tipo muy particular de mano de obra descualificada, y esto hacía que las redes de la inmigración irregular movilizaran cuantiosas personas inmigrantes para este mercado laboral. Y la mayor parte de ellos no entraban en pateras, sino que entraban tranquilamente por Barajas o por las fronteras comunitarias. Es decir, la inmigración irregular procedente

de África ha descendido notablemente, a pesar de que los medios de comunicación transmiten una imagen de que pareciera que es un fenómeno descontrolado, nada más lejos de la realidad. Y justamente porque se trata de un fenómeno relativamente localizado es por lo que tenemos la responsabilidad desde el campo político de corregir las carencias que el sistema de acogida de las personas migrantes a la Región tiene.

En ese sentido es por lo que en la moción se incluía este punto de impulso legislativo, en el cual se solicita al Gobierno de España que inicie un proceso de reforma de la legislación en el tratamiento de las personas migrantes que llegan a nuestras fronteras, con el fin de reformar el actual modelo para el tratamiento de las personas con expedientes administrativos derivados de estancia irregular en nuestro país, implantando un nuevo sistema que garantice la dignidad y los derechos de esas personas mientras esos procesos se sustancian, así como el establecimiento de las condiciones necesarias para el mejor desempeño de la labor de los profesionales y colectivos que intervengan en el proceso.

En definitiva, se trata de poner encima de la mesa como prioridad los derechos humanos. Se trata de poner como prioridad la acogida y el tratamiento digno de las personas que llegan a nuestras fronteras, incluso poniendo la actual prioridad del control en un segundo plano. Se trata, en definitiva, de que los derechos humanos sean una de las marcas del nuevo Gobierno de la nación, como ha mostrado recientemente esa acogida del barco de naufragos inmigrantes que el Gobierno de Italia no quiso recibir.

Nos parece que el mejor antídoto a la ola de partidos ultraderechistas que están emergiendo en toda Europa es justamente el poner como prioridad en el tratamiento de las políticas migratorias los derechos humanos y un sistema de acogida digno y hospitalario.

Y paso la palabra a la compañera del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Sí, tiene la palabra la señora Isabel Casaldueiro.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, creemos que lo que se pide en esta moción, en ese punto concretamente, y por eso también estamos absolutamente convencidos de que esta moción va a salir aprobada por la mayoría de los grupos parlamentarios, es una cuestión de sentido común. Se trata ni más ni menos que de volver a poner la inmigración y los derechos humanos de los inmigrantes en el lugar que les corresponde en el ámbito político.

Esta moción que debatimos hoy aquí fue consensuada por el Grupo Parlamentario Podemos y por el Grupo Parlamentario Socialista en plena crisis del CIE de Sangonera, en unos momentos muy tensos, que junto con otras crisis acaecidas en otros centros de internamiento del país revivieron el debate, el necesario debate sobre el funcionamiento de los centros de internamiento en nuestro país.

En noviembre del año pasado ya el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados reclamó ese debate profundo sobre inmigración y sobre los CIE, de tal manera que se marcara una hoja de ruta más que necesaria para replantear el modelo existente en nuestro país. Un debate profundo que volviera a poner esas políticas de inmigración en el centro de nuestras actuaciones. Ese es precisamente el objetivo que en las últimas semanas además se ha marcado el Gobierno socialista de Pedro Sánchez.

Es cierto que el modelo desde luego no es ideal, pero también es cierto que la situación de la inmigración y la situación en la que se encuentran los CIE se han visto agravada en la etapa de gobierno del Partido Popular, que ha llevado a cabo una política migratoria nefasta, que no ha dado solución a los problemas ni ha dado solución, y esto es lo más grave, a las personas que llegaban a nuestro país, por ejemplo, en pateras, una solución a su situación y una atención dignas.

La inmigración nunca ha sido una prioridad para el Partido Popular, un Partido Popular que además en sus años de gobierno, y esto son cuestiones que esperamos y confiamos que el nuevo Gobierno vaya a retomar, se encargó de liquidar todas las estructuras, tanto administrativas como econó-

micas que los gobiernos socialistas habían puesto en marcha con anterioridad, como ese fondo de integración, acogida y refuerzo educativo de inmigrantes creado en el año 2004, que llegó a estar dotado con 200 millones de euros y que el Partido Popular hizo desaparecer de un plumazo en el año 2012, un fondo que permitía que comunidades autónomas, ayuntamientos y ONG desplegaran medidas de refuerzo educativo, aprendizaje del idioma o atención a los inmigrantes. O, por ejemplo, también la desaparición inmediata en cuanto comenzó a gobernar el Partido Popular de la Secretaría de Estado de Inmigración, hace muy pocas semanas rescatada.

Recordamos esa situación en los CIE, o recordamos también las situaciones que se produjeron en la cárcel de Archidona, habilitada sin cumplir los más mínimos requisitos exigibles para albergar a los más de 500 inmigrantes que allí fueron internados.

Por tanto, lo que creemos es que en estas situaciones el tratamiento de las personas que vienen a nuestro país a buscar un futuro y una vida mejor tiene que ser objeto de una revisión profunda y de los cambios normativos y en el ámbito legislativo necesarios para garantizar sus derechos humanos, y un tratamiento adecuado también conforme al ordenamiento internacional.

Acabar desde luego con ocurrencias como, por ejemplo, impulsar iniciativas como la segregación de inmigrantes en los CIE por motivos de religión o de nacionalidad, iniciativas que contribuyen a crear guetos o fortalecimiento de estereotipos, incluso la criminalización de la población inmigrante, debe ser el objetivo de ese cambio de normativa, de ese replanteamiento global de la situación de la inmigración en nuestro país.

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Para la presentación de la enmienda a la totalidad del Partido Popular, tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Vamos a ver, después de aclarar el punto de que lo que vamos a debatir hoy es una iniciativa de impulso al Gobierno, claro, yo tenía pensado decir que esta iniciativa es la tercera vez, con esta, que viene a esta Asamblea, y está Cámara se ha pronunciado ya en dos ocasiones acerca de los CIE y de la política migratoria, lo que pasa es que como vamos a golpe de periódico y a golpe de noticia, pues los grupos Podemos y PSOE han creído oportuno, tras la crisis del Aquarius, traerla otra vez a debate, pero, bueno, tampoco nos aportan nada novedoso.

Nosotros ya hemos puesto de manifiesto en los dos debates anteriores la postura del Grupo Parlamentario Popular, y como es tan clara me voy a reiterar en lo que ya dije en su momento.

Nosotros partimos de que la existencia de los centros de internamiento de extranjeros son un instrumento necesario, porque es así, y además está extendido en toda la Unión Europea. No somos una isla ni somos el único país de Europa que tenemos centros de internamiento de extranjeros. Es verdad que en cada país son denominados de una manera, pero existen en todos. En lo que sí que estamos de acuerdo es en que, efectivamente, la política migratoria debe de ser una cuestión comunitaria, una cuestión de toda Europa. Es decir, posturas unilaterales como la que tuvo el señor Sánchez con los emigrantes que venían a bordo del Aquarius, que yo no digo que no hubiera que acogerlos, naturalmente que sí, lo que pasa es que nos llama poderosamente la atención el despliegue informativo, mediático, etcétera, que se hizo con estas personas inmigrantes, que respondían a más de 14 nacionalidades, es decir, había personas susceptibles de ser acogidas como refugiadas, personas que, lamentablemente, no cumplían y no podrían, porque es una materia tasada, es decir, había inmigrantes en el Aquarius que no cumplían para ser tramitadas como refugiadas, sin embargo lo que se vendió -lo voy a decir así, lo que se vendió- fue algo completamente erróneo, y además llenó de falsas expectativas a un montón de personas; desgraciadamente lo del efecto llamada pues sí, es así.

¿Por qué para el Aquarius se hace un despliegue inmenso y a las 5.000 personas que están entran-

do todos los años por la frontera de Melilla no se les dispensa el mismo trato? ¿El Gobierno de Pedro Sánchez qué está creando, emigrantes de primera, de segunda, según por dónde vengan o según lo que a mí me interese? No, fuerte no, es que esto es lo que estamos viendo todos los días. Señora Calsalduero, yo no sé si usted ha estado alguna vez en un CIE, pero lo que dice usted -es que tengo que contestar a todo- de la disgregación por razas, por tal... Pero es que, si ha estado usted alguna vez en un CIE o ha hablado con personas que trabajan en un CIE, a veces es que por seguridad es necesario separar a personas por religión y por raza, porque hay algunas que están enfrentadas, sobre todo razas africanas. Es que es así. Y por motivos de seguridad de los inmigrantes y del personal que está en el centro. Es decir, no obedece a una medida discriminatoria ni todo lo que dice usted. Todo lo contrario, obedece a motivos de seguridad.

Vamos a ver. Nosotros lo que planteamos es: necesitamos una política comunitaria en materia de inmigración, no necesitamos actos unilaterales ni propagandísticos con el tema de la inmigración, necesitamos o centros de internamiento de extranjeros o centros en los que, obviamente, estas personas, que según la legislación deben de ser expulsadas, tenemos que hacer algo, pero es que ustedes no plantean un modelo alternativo, ustedes plantean el cierre de los CIE pero no plantean ningún modelo alternativo. Por eso esta iniciativa, vamos a ver si ustedes, ahora que están gobernando y que son tan buenos, le dan una vuelta y a ver si se les ocurre alguna genialidad para ver el tratamiento de estas personas que han de ser expulsadas, sí o sí, por la legislación española y comunitaria, porque es así, porque son inmigrantes irregulares, pues vamos a ver qué genialidad se les ocurre a ustedes.

Como nuestra postura no ha variado en lo más mínimo desde noviembre del año 16, cuando debatimos esto mismo, hemos propuesto la misma enmienda que propusimos en su día, en noviembre del 16, y es que creemos que es necesario un estudio en profundidad del estado de los CIE, de cómo se encuentran, pero a nivel de toda España. Para eso propusimos la creación de una comisión interdepartamental en la que estuvieran en contacto los ministerios afectados, incluso que se diera audiencia a las ONG que hicieran falta, para plantear cuál es el estado de los CIE y cuáles son las soluciones que tenemos que poner. ¿Que ustedes quieren hacer un impulso legislativo para darle una vuelta? Pues, perfecto, a nosotros también nos parece bien. Por eso, cuando hemos estado hablando de la posibilidad de que ustedes incorporen a su iniciativa la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular, nos parece bien que salga un texto conjunto en este sentido.

Por otra parte, también quería comentarle al señor Pedreño que no sé ustedes de dónde sacan los datos. Dice usted que está bajando el número de personas. Yo los datos que manejo dicen justo lo contrario, señor Pedreño. En el año 2017 aumentó un 37,5% el número de personas que entran por Melilla, y ahora, en datos de junio de 2018, han crecido un 50% las entradas irregulares de inmigrantes por Melilla. No sé de qué fuente bebe usted, pero los datos que tenemos son manifiestamente incompatibles. Por desgracia no está bajando el número de personas que necesitan o que quieren una vida mejor y que quieren llegar a nuestras costas o a nuestro país, para continuar después muchos de ellos su camino por Europa, pero lo cierto y verdad es que, por desgracia, esta cifra no está bajando, sino todo lo contrario, está aumentando. Y como no nos pongamos serios en este tema y abordemos una política sensata, no a golpe de oportunidades, sino una política a largo plazo y además que tengamos en cuenta que estamos dentro de algo supranacional que se llama Europa, pues no vamos a ir bien.

En este sentido, nada más. Decir que si se acepta nuestra enmienda y se incorpora al texto vamos a estar de acuerdo. También, desde luego, queremos manifestar que estaremos de acuerdo siempre y cuando lo que es el enunciado de la iniciativa que va a salir aprobada, lógicamente, no lleve incorporado el cierre del CIE de Murcia, porque además no está siendo objeto de debate. En este sentido nosotros no estaríamos conformes, por ser consecuentes con las dos veces que hemos votado exactamente lo mismo en esta Cámara.

Con lo cual, si el enunciado de la iniciativa va a ser el impulso al Gobierno para la reforma de la legislación en esta materia, estamos de acuerdo, siempre y cuando se corrija, como digo, el enunciado de esta moción y no se incluya el cerramiento del CIE de Murcia.

Nada más. Gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, señora Soler.

Sí, efectivamente, eso habría que corregirlo, porque realmente lo que se está tratando es el punto número 2, que no habla en ningún momento del cierre, eso iría por otro lado.

Una vez salvado esto, me dirijo a la letrada, lo que se está votando es exactamente el punto número 2, que es tal cual yo lo he leído al principio de la comisión.

Nosotros en Ciudadanos estamos de acuerdo con la iniciativa y además también nos parece bien la enmienda a la totalidad. Yo creo realmente que son complementarias. Y desde aquí, se les insta a ustedes a que hagan un esfuerzo e intenten hacer una transacción, que nosotros apoyaríamos muy gustosos.

Por tanto, lo siguiente sería el turno para la fijación del texto de la iniciativa. Si quieren, damos dos minutos para que intenten ponerse ustedes de acuerdo.

¿Hay una propuesta? Vale, pues le cedo la palabra.

Señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Dejaré a mi compañera Isabel que lea un poco la propuesta, porque va a haber transacción, pero sí que me gustaría contestar, aunque sea muy brevemente, alguna de las cuestiones.

Es decir, estamos muy de acuerdo en que necesitamos una política migratoria europea. En lo que seguramente diferimos es en el orden de prioridades. Para nosotros la prioridad es acentuar derechos humanos, y solamente la última ratio, como dicen los penalistas, serían estas medidas de excepción de control fronterizo.

En ese sentido, los centros de internamiento de extranjeros deben ser revisados. No lo decimos solamente nosotros, y yo, además, que he visitado en dos ocasiones el CIE de Sangonera la Verde, es que lo dicen todos los sindicatos de la Policía Nacional, concretamente el Sindicato Unificado de la Policía, cada vez que ha sucedido un altercado en el CIE de Sangonera la Verde, o en otros CIE de este país, ha solicitado directamente el cierre de los centros de internamiento de extranjeros, porque no solamente son contrarios a los derechos humanos, es que además son inútiles, no sirven para nada, porque no solamente no controlan ni evitan la inmigración irregular, es que su cometido de ser una especie de estancia provisional antes de la expulsión de estas personas se cumple en un porcentaje bajísimo.

Estamos de acuerdo que lo del Aquarius es insuficiente, pero no estamos para nada de acuerdo con su afirmación de que el Gobierno de la nación esté clasificando a los inmigrantes en función de no sé qué criterios. El gesto del Aquarius es un gesto que habla de la necesidad de ir más allá en el camino de los derechos humanos, poner fin a las devoluciones en caliente, poner fin a las concertinas, etcétera.

Finalmente, sí que me gustaría decirle que la inmigración irregular se mide no tanto por el número de inmigrantes que entran por la frontera sur como por los inmigrantes irregulares que están residiendo en España, y es en ese sentido que le digo que la inmigración irregular residente en España ha descendido sobremedida. De hecho, en los años en los que teníamos porcentajes muy altos de inmigración irregular la mayor parte no entraba por la frontera sur, se lo repito, no entraba por la frontera sur, entraba por Barajas o entraba por la frontera con Francia.

Y nada más, dejo la palabra a Isabel.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Sí, muy brevemente, porque tenían cinco minutos a repartir entre los dos para fijar el texto. Le quedan un par de minutos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Muy rápidamente, señor presidente, alguna consideración y la lectura de la propuesta.

Con respecto a la segregación, no lo decimos nosotros, lo dicen las ONG, lo dicen los sindicatos, ya se ha dicho aquí, contribuye a la creación de guetos, al fortalecimiento de estereotipos, a la criminalización de la población inmigrante, al incremento de la discriminación y el racismo, siendo esa segregación contraria a lo que establece la propia Constitución.

Es cierto lo que dice Podemos, que ha disminuido el número de inmigrantes, pero también es cierto que se ha incrementado el número de inmigrantes que llegan por mar. ¿Sabe usted cómo respondió el año pasado ante ese incremento exponencial el Gobierno del Partido Popular, señora Soler? Con la más absoluta pasividad, a la que hay que sumar el desastre en las políticas de seguridad, inmigración y de control de fronteras, sin personal, sin medios, sin dirección política, y la única solución que propusieron fue confinar a las personas en prisiones sin agua potable.

No planteamos un modelo alternativo ni vamos a plantear una solución a todos los conflictos. Claro que no, no hacemos como ustedes, que aprobaron unilateralmente un reglamento de funcionamiento de los CIE y que fue anulado en cuatro de sus artículos por el Tribunal Supremo, al considerar que incumplía tanto la Ley de Extranjería como la normativa europea sobre centros de internamiento.

Con respecto al despliegue informativo y mediático, yo creo que el diputado de Podemos lo ha explicado muy bien. No se vendió nada, el foco internacional se situó en nuestro país por las actitudes fascistas de un Gobierno como el italiano, y al respecto le recuerdo que nadie del Gobierno central hizo ruedas de prensa con los inmigrantes echándoles fotos a su llegada al puerto.

Con respecto a la propuesta de transacción, nuestra propuesta es incorporar el párrafo de la enmienda del Partido Popular de manera seguida, después de la palabra ‘material’, en la segunda línea del acuerdo de la moción.

«La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que inicie un proceso de reforma de la legislación en esta materia, a través de la creación de una comisión interdepartamental de estudio sobre los centros de internamiento de extranjeros residentes en España —y continuaría—, con el fin de reformar...», y así hasta el final del párrafo.

Gracias, señor presidente.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

¿Acepta la transacción, señora Soler?

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Aceptamos, señor presidente.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, pues entonces pasamos a votar el texto tal y como ha quedado.

Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Si más temas a tratar, se levanta la sesión.